

AYUNTAMIENTO DE CRETAS

ACTA PLENO ORDINARIO 30-03-2017

En CRETAS (Teruel), siendo las trece horas del día treinta de marzo de dos mil diecisiete y previamente convocados al efecto, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde D. FERNANDO JAVIER CAMPS JUAN y concurren los siguientes Concejales:

Don Juan Carlos LLERDA JUAN
Don José Miguel BRENCHAT PINA
Don Gerardo Javier BONFILL BARBERÁ
Don Fernando MALLÉN BARBERÁ
Don Alfonso CARDONA OMELLA

Asistidos por la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cretas, Dña. Esther Minguell Cros.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las trece horas, una vez comprobado por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA

01.- Aprobación, si procede, acta de la sesión anterior, ordinaria de 02 de Marzo de 2017.

Se somete a votación el acta de la sesión anterior, ordinaria de 02 de Marzo de 2017, siendo aprobada en votación ordinaria y por unanimidad.

02.- Toma de conocimiento de la renuncia de Doña Raquel Ferrás Estopiñá a la licencia de obra mayor concedida por acuerdo de pleno de fecha 27 de Agosto de 2015 y concesión, si procede, de licencia de obra mayor para Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación de Edificio como Vivienda Unifamiliar, sita en calle de la Cruz, número 24, redactado por Laguéns Arquitectos Asociados, S.L.P. en Febrero de 2017.

Vista la renuncia presentada por Doña Raquel Ferrás Estopiñá el 13 de Marzo de 2017 a la licencia de obra mayor otorgada mediante acuerdo de pleno de fecha 27-08-2015 para PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO COMO VIVIENDA con número de expediente 84/2015.

Visto el PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO COMO VIVIENDA UNIFAMILIAR sito en calle La Cruz, número 24, redactado por el Arquitecto Don Miguel Ángel Laguéns González en Febrero de 2017, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Teruel el 01 de Marzo de 2017 y presentado por DOÑA RAQUEL FERRÁS ESTOPIÑÁ, habiéndosele asignado número de expediente 16/2017.

Visto el informe favorable de la Oficina Técnica de Información y Asesoramiento Urbanístico de la Comarca del Matarraña, con fecha de registro del 22 de Marzo de 2017 y número 89/16cre/2017.

La Corporación municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Conceder la licencia de obra mayor para el PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO COMO VIVIENDA UNIFAMILIAR sito en calle La Cruz, número 24, redactado por el Arquitecto Don Miguel Ángel Laguéns González en Febrero de 2017, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Teruel el 01 de Marzo de 2017 y presentado por DOÑA RAQUEL FERRÁS ESTOPIÑÁ, habiéndosele asignado número de expediente 16/2017 y con fecha de registro de entrada de 15 de Marzo de 2017.

Segundo.- No procede liquidar el correspondiente impuesto sobre construcciones y obras y la tasa por otorgamiento de licencia urbanística.

Tercero.- Deberá aportar, a este Ayuntamiento, antes del inicio de las obras, el encargo de la dirección técnica de la obra.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

03.- Aprobación, si procede, de la concesión de autorización para la conexión a la red pública de abastecimiento de agua potable para Vivienda Unifamiliar Aislada, sito en Polígono 10, Parcela 421 de Cretas y solicitada por DON HARRY Y LIZZIE LANGFORD, el 24 de Marzo de 2017.

Vista la solicitud y presupuesto para Conducción de Agua para el abastecimiento de vivienda unifamiliar aislada, a ubicar en Polígono 10, Parcela 421, del término municipal de Cretas.

La Corporación municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Conceder autorización para la ejecución de la Conducción de Agua para el abastecimiento de vivienda unifamiliar aislada, a ubicar en Polígono 10, Parcela 421, del término municipal de Cretas y presentada por Don James Mcconachie, en representación de Don Harry y Doña Elizabeth Langford.

Segundo.- Liquidar el correspondiente impuesto sobre construcciones y obras y la tasa por otorgamiento de licencia urbanística; así como la tasa por derecho de enganche y contador.

Tercero.-Notificar el presente acuerdo al interesado.

04.- Aprobación, si procede, de la creación de una licencia municipal de autotaxi para nueve plazas.

Visto que fecha 01-02-2017, se incoó expediente para creación de una licencia de autotaxi en este Municipio.

Visto el informe del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón de fecha 24-02-2017.

La Corporación municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero. Crear 1 de licencia de autotaxi en el Municipio. La licencia se crea para vehículo de nueve plazas a fin de que se pueda rentabilizar al máximo los servicios, además de poder ofrecer el mismo al máximo número de usuarios. Especialmente pensando en el servicio de traslado al Hospital de Alcañiz para consultas externas y en traslados a estaciones de tren o autobús para trayectos más largos.

Segundo.- Que se redacten las bases que deben regir la adjudicación de las licencias creadas.

05.- Despacho oficial e informes de la Alcaldía.

El Alcalde da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último pleno, así como pasa a informar de los siguientes:

- Se solicitará la ayuda del Plan de Empleo Provincial para la contratación del peón Lucian Iordan durante el período estival, ya que se hará cargo del abastecimiento de agua potable.
- Se va a recibir 26.000 euros del Plan de Concertación para gasto corriente.

06.- Ruegos y preguntas.

El concejal Don Fernando Mallén propone mejorar el servicio de internet en el Centro Cultural, respondiéndole que ya se ha modificado el contrato con EMBOU para ampliar el servicio.

El Alcalde comenta que pedirá presupuesto para la reparación de la calle Angustias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en la fecha indicada siendo las trece y quince horas, de todo lo cual se levanta acta de lo que doy fe y rubrico junto con el Sr. Alcalde.

El Alcalde
D. FERNANDO CAMPS JUAN

La Secretaria
DÑA. ESTHER MINGUELL CROS